
La Protección del Interés Difuso y Colectivo en la Ley 19.496

Escuela de Derecho
Universidad de Concepción
Memoria de Prueba



PEDRO A.VASQUEZ NEIRA

LOS INTERESES DIFUSOS Y COLECTIVOS:

Presentación

Los intereses difusos y colectivos en general y su instauración en nuestro sistema jurídico de protección al consumidor en particular es el objeto del presente documento.

Para su mejor elaboración, el contenido de este estudio está estructurado de la siguiente manera:

Un primer capítulo que inicia con análisis conceptual del interés no jurídico e interés jurídico, y de los aspectos relevantes para una aproximación conceptual al tema de los intereses difusos y colectivos.

El interés difuso, es abordado en torno a las cuestiones relativas a los sujetos, características, exigencias de fundamentación jurídica y la doble naturaleza del mismo, del mismo modo se define y avanza en una caracterización general del interés colectivo.

El primer capítulo termina con una serie de consideraciones sobre la importancia de la regulación legal de los intereses difusos y colectivos, para el mejoramiento del acceso a la justicia; la superación de la problemática de la titularidad y para el establecimiento de condiciones mínimas de igualdad en el marco del proceso judicial.

El segundo capítulo está dedicado a un análisis del régimen jurídico de los intereses difusos y colectivos en la Ley de Protección al Consumidor, con un

análisis de las disposiciones contenidas en la Ley y los antecedentes de derecho que han servido de fundamento a su instauración definitiva.

En este último caso se abordan las cuestiones de los sujetos legitimados para actuar en la reclamación de los intereses difusos y colectivos, la titularidad de los mismos, el catálogo de derechos e intereses consagrados por el cuerpo legal, las instancias judiciales encargadas de su tutela, y los mecanismos procesales para hacer efectiva su garantía, así como las sanciones que se derivan de su violación.

